

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 211 /

RADICACION No. 2020-00111-00

Aportadas las fotografías de la valla, inscritas la demanda y fenecido el término concedidos a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados Herederos Incierto e Indeterminados de MARIN EMILIO FONNEGRA POSADA y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Laura Alejandra Ochoa a quien se le enterara del mismo y previa aceptación se le notifique el auto admisorio con su respectivo traslado.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY 10 DE Marzo
DE 2021 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO